



**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 071
(17 de junio de 2019)**

Por el cual se adopta el Plan de Transición para los estudiantes de los programas TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y COSTOS, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE, CONTADURIA PÚBLICA, para la sede principal ubicada en el municipio de Roldanillo, los municipios de El Dovio y Cali – Valle y la ampliación de cobertura para el municipio de Pereira, que les permita hacer tránsito hacia los programas de LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO, estructurados por Ciclos Propedéuticos.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP**

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, la Ley 749 de 2002, la Resolución 3462 de diciembre 30 de 2003, decreto 1075 de 2015 y el Artículo 39 del Acuerdo 010 del 03 de julio de 2019, emanado del Consejo Directivo del INTEP, "Estatuto General" y,

CONSIDERANDO

Que los Registros Calificados de los programas, de la sede Roldanillo, TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y COSTOS, Resolución Número 3008 del 26 de marzo de 2013, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE, Resolución Número 3272 del 5 de abril de 2013, CONTADURIA PÚBLICA, Resolución Número 3009 del 26 de marzo de 2013, del Ministerio de Educación Nacional, tienen fecha de vencimiento los días 26 de marzo y 5 de abril de 2020, respectivamente.

Que los Registros Calificados de los programas, del municipio de El Dovio, TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y COSTOS, Resolución Número 3270, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE, Resolución Número 3268, CONTADURIA PÚBLICA, Resolución Número 3263, las anteriores expedidas con fecha del 5 de abril de 2013 emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, las cuales tienen fecha de vencimiento 5 de abril de 2020.

Que los Registros Calificados de los programas, del municipio de Cali, TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y COSTOS, Resolución Número 3271, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE, Resolución Número 3269, CONTADURIA PÚBLICA, Resolución Número 3273, las anteriores

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

expedidas con fecha del 5 de abril de 2013 emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, las cuales tienen fecha de vencimiento 5 de abril de 2020

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo – Valle, ha solicitado al Ministerio de Educación Nacional la renovación del Registro Calificado de los Programas TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y COSTOS, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE, CONTADURIA PÚBLICA estructurados por Ciclos Propedéuticos, para la sede principal ubicada en el municipio de Roldanillo, los municipios de El Dovio y Cali – Valle y la ampliación de cobertura para el municipio de Pereira.

Que dentro de los procesos de autoevaluación de los programas se detectó la necesidad de hacer actualización y/o modificaciones a los planes de estudio con el fin ajustarlo a las tendencias actuales, las necesidades de formación, y a la normatividad vigente que rigen a las áreas específicas.

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo – Valle; dentro de sus políticas institucionales y con el objetivo de cumplir con criterios de calidad, pertinencia y flexibilidad académica, y en atención a las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional debe presentar un plan de Transición que permita a los estudiantes de los programas TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y COSTOS, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE, CONTADURIA PÚBLICA, estructurados por Ciclos Propedéuticos, para la sede principal ubicada en el municipio de Roldanillo, los municipios de El Dovio y Cali – Valle y la ampliación de cobertura para el municipio de Pereira; puedan culminar exitosamente sus programas de formación independientemente de las modificaciones a los planes curriculares.

ACUERDA

OBLIGATUS CUM
EXCELLENTA

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Plan de transición para los estudiantes de la sede principal ubicada en el municipio de Roldanillo y el municipio de Pereira Risaralda, de los programas TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y COSTOS, Resolución Número 3008 del 26 de marzo de 2013, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE, Resolución Número 3272 del 5 de abril de 2013, CONTADURIA PÚBLICA, Resolución Número 3009 del 26 de marzo de 2013, estructurados por Ciclos Propedéuticos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese el Plan de transición para los estudiantes del municipio de El Dovio, de los programas TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y COSTOS, Resolución Número 3270, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE, Resolución Número 3268, CONTADURIA PÚBLICA,

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co – e-mail: rectoria@intep.edu.co



Resolución Número 3263, las anteriores expedidas con fecha del 5 de abril de 2013, estructurados por Ciclos Propedéuticos.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese el Plan de transición para los estudiantes del municipio de Cali, de los programas TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y COSTOS, Resolución Número 3271, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE, Resolución Número 3269, CONTADURIA PÚBLICA, Resolución Número 3273, las anteriores expedidas con fecha del 5 de abril de 2013, estructurados por Ciclos Propedéuticos.

Como a continuación se detalla:

PLAN DE TRANSICIÓN

Mediante el Plan de transición el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP a través de la Unidad Académica de Administración y Contaduría, le garantiza a los estudiantes de los programas TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y COSTOS, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE, CONTADURIA PÚBLICA, para la sede principal ubicada en el municipio de Roldanillo, los municipios de El Dovio y Cali – Valle y la ampliación de cobertura al municipio de Pereira Risaralda, estructurados por Ciclos Propedéuticos, mediante la homologación de asignaturas, requisitos de grado y demás aspectos normativos vigentes en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP.

Dentro de las estrategias para facilitar el tránsito de los estudiantes a los nuevos programas se contemplan los procedimientos de homologación de asignaturas, validaciones, o cursos de nivelación.

El tiempo de duración de este plan de transición es de 3 años, contados a partir del momento en que sean expedidos por el Ministerio de Educación Nacional - MEN los registros calificados de los nuevos programas.

Comprometidos con la Excelencia



PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA DE TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y COSTOS

El Plan de Transición iniciaría un semestre académico posterior a la obtención del Registro Calificado del Programa Técnico Profesional en Contabilidad y Costos, y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Para los estudiantes que en el momento que se obtenga el registro calificado estén cursando segundo, tercero o cuarto semestre del programa Técnico Profesional en Contabilidad y Costos, se les continuarán programando las asignaturas correspondientes a dicho pensum. Para los estudiantes de reingreso que no hayan terminado de cursar el pensum antiguo, deberá acogerse al programa Técnico Profesional en Contabilidad y Costos (Nuevo Pensum), en las condiciones establecidas en este plan de transición. Los estudiantes se graduarán con el pensum con el cual ingresaron antes de darse la resolución de renovación de registro.
2. La homologación consiste en reconocer asignaturas del plan de estudios de Técnico Profesional en Contabilidad y Costos (pensum anterior) con asignaturas del plan de Técnico Profesional en Contabilidad y Costos (Nuevo Pensum), considerando que tienen una alta coincidencia en objetivos y desarrollo de competencias. **En la tabla 1** de Homologación que se presenta más adelante se indican las asignaturas que son objeto de homologación.
3. Cuando la asignatura cursada tenga igual o mayor número de créditos, similitud en contenidos y desarrollo de competencias con la del nuevo Plan de Estudios, se procederá a su homologación.
4. En el caso que el pensum del nuevo programa contenga asignaturas que no existían en el pensum del programa del cual procede el estudiante, o las asignaturas que tengan créditos académicos por debajo del pensum nuevo éste podrá optar por cursarlas durante el periodo académico en que se programe, o utilizar las opciones de validación o cursos de nivelación acogiendo la normatividad vigente en la institución.
5. En caso que el estudiante pierda una asignatura del pensum anterior con el cual debe finalizar y no haya más cohortes para recuperar la asignatura, la institución le ofertará cursos de nivelación para su

Comprometidos con la Excelencia



recuperación y así culminar este nivel exitosamente.

6. Los estudiantes graduados en el programa Técnico Profesional en Contabilidad y Costos, podrán presentarse al proceso de admisión para el programa de Tecnología en Gestión Contable (nuevo pensum).

PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE

El Plan de Transición iniciaría un semestre académico posterior a la obtención del Registro Calificado del Programa Tecnología en Gestión Contable, y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los Estudiantes que se encuentren cursando el programa Tecnología en Gestión Contable, continuarán su proceso formativo con el Registro hasta obtener su título como Tecnólogo en Gestión Contable (antiguo pensum). Para los estudiantes de reingreso que no hayan terminado de cursar el pensum antiguo, deberá acogerse al programa Tecnología en Gestión Contable (nuevo pensum), en las condiciones establecidas en este plan de transición. Los estudiantes se graduarán con el pensum con el cual ingresaron antes de darse la resolución de renovación de registro.
2. La homologación consiste en reconocer asignaturas del plan de estudios de Gestión Contable, estructurado por ciclos propedéuticos (pensum anterior) con asignaturas del nuevo pensum de Tecnología en Gestión Contable, considerando que tienen una alta coincidencia en objetivos y desarrollo de competencias. **En la tabla 2** de Homologación que se presenta más adelante se indican las asignaturas que son objeto de homologación.
3. Cuando la asignatura cursada tenga igual o mayor número de créditos, similitud en contenidos y desarrollo de competencias con la del nuevo Plan de Estudios, se procederá a su homologación.
4. En el caso que el pensum del nuevo programa contenga asignaturas que no existían en el pensum del programa del cual procede el estudiante, o las asignaturas que tengan créditos académicos por debajo del pensum nuevo éste podrá optar por cursarlas durante el periodo académico en que se programe, o utilizar las opciones de validación o cursos de nivelación acogiendo la normatividad vigente en la institución.

Comprometidos con la Excelencia



Para el caso de los módulos propedéuticos deben ser cursados los que se requieren para dar continuidad a la tecnología del nuevo pensum.

5. En caso que el estudiante pierda una asignatura del pensum anterior con el cual debe finalizar y no haya más cohortes para recuperar la asignatura, la institución le ofertará cursos de nivelación para su recuperación y así culminar este nivel exitosamente.
6. Los estudiantes graduados en el programa Tecnología en Gestión Co, podrán presentarse al proceso de admisión para el programa de Contaduría Pública (nuevo pensum).

PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA CONTADURIA PÚBLICA

El Plan de Transición un semestre académico posterior a la obtención del Registro Calificado del Programa Contaduría Pública estructurado por ciclos propedéuticos, y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los Estudiantes que actualmente se encuentren cursando el programa de Contaduría Pública, estructurado por ciclos propedéuticos, continuarán su proceso formativo con dicho Registro hasta obtener su título como Contadores Públicos (antiguo pensum). Para los estudiantes de reingreso que no hayan terminado de cursar el pensum antiguo, deberá acogerse al programa Contaduría Pública (Nuevo registro calificado), en las condiciones establecidas en este plan de transición. Los estudiantes se graduarán con el pensum con el cual ingresaron antes de darse la resolución de renovación de registro.
2. La homologación consiste en reconocer asignaturas del plan de estudios de Contaduría Pública, estructurado por ciclos propedéuticos, (pensum anterior) con asignaturas del nuevo pensum de Contaduría Pública, debido a que tienen una alta coincidencia en objetivos y desarrollo de competencias. **En la tabla 3** de Homologación que se presenta más adelante se indican las asignaturas que son objeto de homologación.
3. Cuando la asignatura cursada tenga igual o mayor número de créditos, similitud en contenidos y desarrollo de competencias con la del nuevo Plan de Estudios, se procederá a su homologación.
4. En el caso que el pensum del nuevo programa contenga asignaturas que no existían en el pensum del programa del cual procede el

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

estudiante, o las asignaturas que tengan créditos académicos por debajo del pensum nuevo éste podrá optar por cursarlas durante el periodo académico en que se programe, o utilizar las opciones de validación o cursos de nivelación acogiendo la normatividad vigente en la institución. Para el caso de los módulos propedéuticos deben ser cursados los que se requieren para dar continuidad a la tecnología del nuevo pensum.

5. En caso que el estudiante pierda una asignatura del pensum anterior con el cual debe finalizar y no haya más cohortes para recuperar la asignatura, la institución le ofertará cursos de nivelación para su recuperación y así culminar este nivel exitosamente.

Para la formación por ciclos propedéuticos de un programa Técnico Profesional, Tecnólogo podrá ingresar al ingresar a los siguientes niveles acogiéndose pensum respectivamente.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co – e-mail: rectoria@intep.edu.co



Tabla1. Homologación entre planes de Estudio – Nivel Técnico.

PENSUM ACTUAL			PENSUM NUEVO		OBSERVACIONES
SEM.	ASIGNATURA	C.A	ASIGNATURA	C.A	
PRIMERO	Procesos contables I	3	PROCESOS CONTABLES I	3	Homologar
	Matemática Aplicada	2	MATEMÁTICA	2	Homologar
	Téc. Trab., Comun., e Inv. I	1			Homologar
	Expresión Oral y Escrita	1	TÉCNICAS DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	1	Homologar
	Economía	2	ECONOMÍA	2	Homologar
	Administración	2	EMPRENDIMIENTO	1	Homologar
	Sem. Informática I	1	OFIMÁTICA	2	Homologar
	Inglés 1	2	INGLÉS 1	1	Homologar
	Proyecto Integrador Técnico I	1	PROYECTO INTEGRADOR TÉCNICO I	1	Homologar
	FUNDAMENTAC. ARTIST Y DEP	1	FUNDAMENTACIÓN ARTÍSTICA Y DEPORTIVA	1	Homologar
	FORMACIÓN HUMANA	1	FORMACIÓN HUMANA	1	Homologar
			INTRODUCCIÓN A LA NORMATIVIDAD CONTABLE	1	Cursar asignatura o validación o curso de nivelación
SEGUNDO	Procesos contables II	3	PROCESOS CONTABLES II	3	Homologar
	Matemática Financiera	2	APLICACIONES FINANCIERAS	2	Homologar
	Téc. Trab., Comun., e Inv. II	1	TÉCNICA DEL TRABAJO Y LA INVESTIGACIÓN	1	Homologar
	Legislación Laboral y Comercial	2	LEGISLACIÓN LABORAL LEGISLACIÓN COMERCIAL	2	Homologar
	Tributaria I	2	TRIBUTARIA BÁSICA	2	Homologar
	Mercadeo	1	PLAN DE NEGOCIOS	1	Homologar
	Análisis de Textos Científicos	1			
	Inglés 2	2	INGLÉS 2	1	Homologar
	Proyecto Integrador Técnico II	1	PROYECTO INTEGRADOR TÉCNICO II	1	Homologar
	Formación humana				Homologar
				APLICACIONES INFORMÁTICA	2
			ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	2	Cursar asignatura o validación o curso de nivelación
TERCERO	Procesos contables III	3	PROCESOS CONTABLES III	3	Homologar



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

	Software Contable	2	SOFTWARE CONTABLE	3	Homologar	
	Presentación de textos técnicos	1				
	Costos I Por Orden de Producción	2	COSTOS I -POR ORDEN PN	2	Homologar	
	Administración Financiera	2				
	Inglés 3	2	INGLÉS 3	1	Homologar	
	Proyecto Integrador Técnico III	1	PROYECTO INTEGRADOR TÉCNICO III	1	Homologar	
	Formación humana					
CUARTO	Contabilidad Industrial	2	CONTABILIDAD INDUSTRIAL	3	Homologar	
	Tributaria II	2	TRIBUTARIA INTEGRAL	2	Homologar	
	Costos II Por Proceso	2	COSTOS II- POR PROCESOS	2	Homologar	
	Presupuestos	2	PRESUPUESTO	2	Homologar	
	Auditoría	2	AUDITORIA Y CONTROL	2	Homologar	
	Inglés 4	2	INGLÉS 4	1	Homologar	
	Cátedra de Paz e Instituciones Políticas	1	CÁTEDRA DE PAZ E INSTITUCIONES POLÍTICAS	1	Homologar	
	Proyecto Integrador Técnico IV	1	PROYECTO INTEGRADOR TÉCNICO IV	1	Homologar	
	Formación humana					
	Práctica Empresarial	7	PRÁCTICA EMPRESARIAL	7	Homologar	
				ANÁLISIS FINANCIERO	2	
				MÓDULO PROPEDEÚTICO	2	

Fuente: Elaboración propia

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co – e-mail: rectoria@intep.edu.co



Tabla 2. Homologación entre planes de Estudio – Nivel Tecnológico

SEM.	PENSUM ACTUAL		PENSUM NUEVO		OBSERVACIONES
	ASIGNATURA	C.A	ASIGNATURA	C.A	
PRIMERO	Cálculo Diferencial	1	Cálculo Diferencial	1	Homologar
	Contabilidades Especiales	2	Contabilidades Especiales	3	Homologar
	Costos ABC	2	Costos ABC	1	Homologar
	Técnicas de la Investigación	1			
	Microeconomía	1	Microeconomía	2	Homologar
	Administración del Talento Humano	1			
	Seminario de Desarrollo Sostenible	1	Desarrollo Empresarial Sostenible	2	Homologar
	Inglés 5	2	Inglés 5	1	Homologar
	Proyecto Integrador Tecnológico I	1	Proyecto Integrador Tecnológico I	1	Homologar
	Formación Humana y Motivación	1			
				CREATIVIDAD Y PENSAMIENTO INNOVADOR	2
SEGUNDO	Metodología de la Investigación	1	Metodología de la Investigación	1	Homologar
	Software Contable y Administrativo	2	Software Contable y Administrativo	2	Homologar
	Principios y Normatividad Contable	2	Principios y Normatividad Contable	2	Homologar
	Procedimientos Tributarios I	2	Procedimientos Tributarios Básico	2	Homologar
	Análisis Financiero	2			
	Inglés 6	2	Inglés 6	2	Homologar
	Estadística Aplicada	2			
	Proyecto Integrador Tecnológico II	1	Proyecto Integrador Tecnológico II	1	Homologar
	Formación Humana y Liderazgo	0			
			ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	2	Cursar asignatura o validación o curso de nivelación
			ESTADÍSTICA INFERENCIAL	2	Cursar asignatura o validación o curso de nivelación
TERCERO	Contabilidad y Presupuesto Oficial	2	Contabilidad y Presupuesto Oficial	2	Homologar
	Contabilidad de Economía Solidaria	2	Contabilidad de Economía Solidaria	2	Homologar
	Teoría Contable	1			Homologar
	Inglés 6-1	2			
	Tecnologías Aplicadas	1	Tecnologías Aplicadas	1	Homologar
	Sem. De actualización	1	Seminario de Profundización	2	Homologar
	Formación Humana				Homologar
	Trabajo Dirigido de grado	5	Proyecto Tecnológico	4	Homologar
			IMPUESTOS COMPLEMENTARIOS	2	Cursar asignatura o validación o curso de nivelación
			MODULO PROPEDEUTICO	2	Cursar asignatura o validación o curso de nivelación

Comprometidos con la Excelencia



Tabla 3. Homologación entre planes de Estudio – Nivel Profesional.

PENSUM ACTUAL			PENSUM NUEVO		OBSERVACIONES
SEM.	ASIGNATURA	C.A	ASIGNATURA	C.A	
PRIMERO	Macroeconomía	48	MACROECONOMÍA	2	Homologar
	Epistemología de la investigación	32	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA	1	Homologar
	Sociología y Desarrollo Humano	32			
	Control Interno	64			
	Contabilidad Avanzada I	80	CONTABILIDAD AVANZADA I	3	Homologar
	Procedimiento Tributario	48	PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO INTEGRAL	2	Homologar
	Inglés 7	48	INGLÉS 7	1	Homologar
	Comercio Internacional	48	COMERCIO INTERNACIONAL	2	Homologar
	Proyecto Integrador Profesional I	8	PROYECTO INTEGRADOR PROFESIONAL	1	Homologar
	Formación Humana y Rompimiento de Paradigmas	4			
			AUDITORIA BASADA EN RIESGOS	2	Cursar asignatura o validación o curso de nivelación
SEGUNDO	Contabilidad Avanzada II	80	CONTABILIDAD AVANZADA II FORMAS SOCIETARIAS		Homologar
	Administración Estratégica	32			
	Auditoría Tributaria y de Sistemas	48	AUDITORIA TRIBUTARIA Y DE SISTEMAS	2	Homologar
	Investigación Contable	32	INVESTIGACIÓN CONTABLE	2	Homologar
	Coyuntura Económica	48	COYUNTURA ECONÓMICA	2	Homologar
	Normas Internacionales Contables	48	NORMAS CONTABLES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2	Homologar
	Inglés 8	48			
	Proyecto Integrador Profesional II	8	PROYECTO INTEGRADOR PROFESIONAL	1	Homologar
	Formación Humana Compromiso Profesional	4			
				HABILIDADES DIRECTIVAS	2
			MERCADO DE CAPITAL	2	Cursar asignatura o validación o curso de nivelación
TERCERO	Ética Profesional	16	ÉTICA PROFESIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	1	Homologar
	Auditoría de Gestión	32	AUDITORIA DE GESTIÓN	2	Homologar



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Revisoría Fiscal	48	REVISORÍA FISCAL	2	Homologar
Globalización y Negocios Internacionales	32	GLOBALIZACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	2	Homologar
Administración Financiera	48			
Elaboración y Evaluación de Proyectos	32	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	Homologar
Seminario de Actualización	16			
Formación Humana Responsabilidad Social	4			
Tesis de Grado (Requisito de Grado).	16	TRABAJO DE GRADO	6	Homologar
		FINANZAS CORPORATIVAS	2	Cursar asignatura o validación o curso de nivelación
		LEGISLACIÓN ADUANERA	2	Cursar asignatura o validación o curso de nivelación

Fuente: Elaboración Propia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir del momento en que el Ministerio de Educación Nacional apruebe la renovación de los Registros Calificados.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, Valle, a los diecisiete (17) días del mes de Junio de dos mil diecinueve (2019).

Original Firmado

GERMÁN COLONIA ALCALDE
Presidente

Original Firmado

WILLIÁM GÓMEZ VALENCIA
Secretario

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co – e-mail: rectoria@intep.edu.co